

**FICHA IDENTIFICATIVA****Datos de la Asignatura**

Código	44557
Nombre	Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada
Ciclo	Máster
Créditos ECTS	3.0
Curso académico	2020 - 2021

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
2217 - M.U. en Derecho, empresa y justicia 17-V.2	Facultad de Derecho	1	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
2217 - M.U. en Derecho, empresa y justicia 17-V.2	10 - Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
BARONA VILAR, SILVIA	45 - Derecho Administrativo y Procesal

RESUMEN

El módulo “Proceso civil: nuevas tecnologías y retos de la era globalizada” busca contextualizar algunos de los grandes retos que han llevado a reformar los códigos procesales civiles, sirviendo de base para analizar aquellas instituciones procesales más afectadas por la transformación del modelo de Justicia.

Asimismo, se tratará de dibujar el paisaje procesal civil, afectado por el movimiento de *Glocalización* - fusión de los conceptos de globalización y localización-, basado en la integración de las economías locales en una economía de mercado mundial que necesita de un marco jurídico adecuado y armonizado.

Esta asignatura pretende, por tanto, suscitar aquellas cuestiones que, por novedad, por eficiencia o por discusión, pueden ser objeto de debate desde las visiones de quienes provienen de distintas nacionalidades y con distintos códigos. Es por ello que este módulo pretende aportar desde un *brainstorming* algunas cuestiones que puedan generar una suerte de *think-tank*, que recoja aportaciones de interés en la discusión y que permita, igualmente, contar con material suficiente para la evaluación del mismo.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

Conocimientos jurídicos derivados de haber cursado, preferiblemente, una licenciatura, grado o estudios en Derecho o Ciencias Jurídicas, de acuerdo con lo precisado en el verifca del Máster.

COMPETENCIAS

2217 - M.U. en Derecho, empresa y justicia 17-V.2

- Que los/las estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- Saber aplicar los conocimientos adquiridos durante el curso, a través de la resolución de problemas puntuales y multidisciplinarios desde la óptica de la actividad comercial nacional e internacional y la seguridad jurídica.
- Identificar, analizar e interpretar los problemas jurídicos complejos conforme a criterios jurídicos y deontológicos, con el debido respecto a valores democráticos y a principios fundamentales, sin que tenga cabida la discriminación por razón de sexo, creencia o lugar de procedencia.
- Conocer y aplicar las técnicas de comunicación y expresión oral y corporal en los debates y discusiones planteadas respecto de problemas jurídicos actuales, participando de forma activa en la resolución de los mismos.
- Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios para la resolución de casos y situaciones jurídicas complejas nacionales e internacionales.
- Capacidad de implementación práctica de los conocimientos aprendidos en los debates y discusiones, así como ser capaces de dirigirlos e identificar y analizar las conclusiones más relevantes.
- Identificar y valorar los problemas jurídicos de interés en una sociedad globalizada en el ámbito de la actividad empresarial que requieren de una profundización en la investigación jurídica para ser afrontados de forma plural.
- Utilizar los conocimientos avanzados adquiridos aplicables a la realidad empresarial de forma solvente, tanto de forma individual como en equipo, desde una perspectiva pluridisciplinar.



- Saber identificar los posibles conflictos de interés en el seno de las empresas y operadores económicos en sus relaciones con otros agentes y, especialmente, con los consumidores, para conocer y desarrollar técnicas y mecanismos de tutela y protección de los derechos e intereses de las partes de la relación jurídica.
- Aplicar los conocimientos y técnicas adquiridos a entornos y situaciones interdisciplinares complejas para anticiparse a los problemas, valorando la creatividad y solvencia de las propuestas.
- Saber trabajar el liderazgo en equipos específicos e interdisciplinares.
- Adquirir y/o mejorar la capacidad y habilidad de coordinación, así como desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el trabajo en grupo.
- Saber precisar, comparar y contrastar mediante razonamientos lógicos argumentos proporcionados por otros, bien en debates, bien cuando se trabaje en grupo, sobre la base del respeto mutuo.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

La distribución de las actividades permite a las/los estudiantes no sólo adquirir los conocimientos teóricos imprescindibles, sino también familiarizarse con la práctica, profundizar sobre los aspectos más relevantes y desarrollar su capacidad para la reflexión, la argumentación y el razonamiento sobre los temas objeto de la materia. En particular, se fomenta el desarrollo del análisis comparativo y crítico, así como la capacidad del estudiante para reconocer en la práctica los principios informadores del proceso civil actual con las innovaciones que suponen la incorporación de las TICs y las modalidades de práctica de la prueba por soportes informáticos.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. ¿Hacia dónde va el proceso civil del Siglo XXI? Principios del proceso civil. Especial referencia a la oralidad.

- 1.1. Fundamentos de los principios del proceso civil.
- 1.2. Del proceso civil liberal al proceso civil global.
- 1.3. Cambio de protagonistas en el proceso civil del Siglo XXI.
- 1.4. La oralidad, principio base del procedimiento.

2. Algunas cuestiones sobre objeto y sujetos. Especial referencia a las class actions (acciones colectivas), procesos multipartes, acumulaciones, intervención consumidores, etc.

- 2.1. Objeto del proceso. Elementos. Posibles acumulaciones.
- 2.2. Sujetos del proceso. Nuevas realidades en el proceso civil del Siglo XXI.
- 2.3. Pluralidad de sujetos. Procesos multiparte.
- 2.4. Aparición de las class-actions. ¿Evolución o revolución?

**3. Prueba. Nuevas tecnologías y nuevos retos.**

- 3.1. La evolución del concepto de documento y su interacción con la tecnología.
- 3.2. Régimen procesal de la prueba por soportes informáticos.

4. Tutela cautelar. Una visión moderna y eficaz de las medidas cautelares.

- 4.1. Tutela cautelar, manifestación de la tutela judicial efectiva.
- 4.2. Principios, presupuestos y reglas de competencia.
- 4.3. Medidas cautelares específicas y genéricas.
- 4.4. Especial referencia al papel del juez en las mismas.
- 4.5. Lineamientos del procedimiento.

5. Recursos y ejecución. Estado actual y nuevos retos.

- 5.1. Nueva realidad de los recursos en el proceso civil.
- 5.2. Clases de recursos.
- 5.3. El proceso de ejecución. Principios y elementos objetivo y subjetivo.
- 5.4. Falencias en ejecución.

VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Clases de teoría	19,50	100
Seminarios	6,00	100
Prácticas en aula	4,50	100
TOTAL	30,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clase magistral
- Preparación y asistencia a seminarios especializados, talleres complementarios y actividades similares
- Realización y exposición de trabajos individuales y/o colectivos según la naturaleza del trabajo a desarrollar

EVALUACIÓN



- Evaluación de la participación en clase de los alumnos en los debates y cuestiones que se susciten, así como la realización de otras actividades planificadas, valorándose no sólo la cantidad de intervenciones sino la calidad de las mismas. 20.0%
- Evaluación de la asistencia y participación en seminarios y otras actividades, valorándose no solo la cantidad de las intervenciones sino también la calidad de las mismas. 15.0%
- Evaluación de la tutoría, en la que se analizará el grado de preparación del alumno/a del taller posterior, y de la asimilación de los conocimientos adquiridos. 25.0%
- Evaluación de las exposiciones que deben realizar cada uno de los estudiantes en las sesiones presenciales. 40.0%

REFERENCIAS

Básicas

- BARONA VILAR, S., Medidas cautelares en el arbitraje, Madrid, Civitas, 2006.
- BARONA VILAR, S. (Dir.), Justicia integral y access to justice. Crisis y evolución en el nuevo paradigma de justicia, Pamplona, Civitas, 2016.
- BARONA VILAR, S., Algoritmización de la justicia y el Derecho, Valencia, Tirant lo Blanch, 2020.
- BUENO DE MATA, F., Prueba electrónica y proceso 2.0, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.
- MONTERO/GÓMEZ COLOMER/BARONA, Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil, Valencia, Tirant lo Blanch, 2019, 27 ed.
- PLANCHADELL GARGALLO, A., Las acciones colectivas en el ordenamiento jurídico español, Valencia, Tirant lo Blanch, 2014.

Complementarias

- BARONA VILAR, S., "Retrato de la justicia civil en el Siglo XXI: ¿Caos o una nueva estrella fugaz?", Revista Boliviana de Derecho, 2018, 1.
- BARONA VILAR, S., "Justicia civil postcoronavirus, de la crisis a algunas de las reformas que se avizoran", Actualidad Jurídica Iberoamericana, Mayo 2020.



ADENDA COVID-19

Esta adenda solo se activará si la situación sanitaria lo requiere y previo acuerdo del Consejo de Gobierno

La presente asignatura se imparte durante el segundo semestre del curso académico 2020-21. La CCA del Master adoptará, en su caso, y atendiendo a la evolución de la actual pandemia de COVID-19 y a las indicaciones de las autoridades académicas y sanitarias, las medidas que estime oportunas para asegurar el normal desarrollo de la asignatura durante los meses de enero a marzo de 2021 en que se desarrollará la fase presencial del Master. Medidas que se comunicarán de forma pública e inmediata a todos los alumnos de la asignatura y que buscarán, en todo momento, combinar la permanencia de la actividad docente con la preservación de la salud de docentes y alumnos.